

MATRICULA LIBRE

(Este documento no hace falta imprimirlo)

Plazo de Matriculación: del 1 al 15 de abril.

Horario de Atención al Público:

Lunes, martes y jueves de 16:00 horas a 20:00 horas.

Miércoles y jueves de 09:30 horas a 13:00 horas.

Requisitos Generales:

- Tener cumplidos 16 años
- No tener formalizada matrícula en ninguna EOI de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o si se estuviera matriculado en alguna EOI de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tener concedida la simultaneidad de matrícula para la EOI Sierra Norte.

Documentación a aportar por el interesado:

- Fotocopia del DNI o documento que acredite la identidad del solicitante.
- Fotografía tamaño carnet con nombre y apellidos al dorso.
- Anexo III (hoja de matrícula) por duplicado.
- Ficha de datos.
- Anexo Autorización grabación Expresión e Interacción Oral.
- Resguardo (Modelo 046) de haber abonado las tasas correspondiente.
- Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor (si procede, para aplicar la reducción de tasas).
- Si el interesado sufre alguna discapacidad y desea que se le habiliten medios para la realización de las pruebas, deberá completar el documento de **solicitud de adaptación de la pruebas de evaluación** y entregarlo con el resto de la documentación en el periodo indicado para formalizar la matrícula.

Alumnos menores de 18 años:

Además de la documentación anteriormente citada, deberán aportar:

- Fotocopia del DNI de sus padres o tutores.
- Autorización grabación Expresión e Interacción Oral (menores) que deberá ser cumplimentada por sus padres o tutores.

Tasas:

Se puede presentar la matrícula para más de un idioma:

Alumnado que **NO** ha estado matriculado nunca en ninguna EOI o That's English!
(**Conceptos:** matrícula por asignatura, apertura de expediente y servicios generales).

Nº IDIOMAS	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA 1ª CATEGORÍA
1	75.43€	37.71€
2	121.84€	60.74€

Alumnado que **SÍ** ha estado matriculado en alguna EOI o That's English! Deberán solicitar traslado de expediente a la EOI Sierra Norte (**Conceptos:** matrícula por asignatura y servicios generales):

Nº IDIOMAS	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA 1ª CATEGORÍA
1	54.70€	27.35€
2	101.11€	50.55€

Están **EXENTOS DEL PAGO** de tasas los beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría Especial (L 40/2003, 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas) y las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos (L 32/1999, 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo).